VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

110.70.40

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

C E R T I F I C A:

Que, **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **74.858.575** de Yopal, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en el estudio previo No. **2024-02321,** estructurado para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP II.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Título: profesional en el área de la Administración o de la Economía, o Contaduría y Afines, con especialización en Alta Gerencia o afines	Título: Contador Público Institución: Corporación Universitaria Remington Fecha de grado: 30 de junio de 2012. Título: Especialista en Alta gerencia Institución: Fundación Universitaria del Área Andina. Fecha de grado: 30 de marzo de 2020

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
acreditar experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales debe acreditar experiencia relacionada con el objeto y/o actividades a contratar de mínimo tres (3) años	Profesional: 72 Meses Relacionada: 72 Meses

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
AGROAGUAZUL	CONTADOR PÚBLICO, REALIZAR SEGUIMIENTO REGISTRO Y CONTROL A LOS PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA EMPRESA.	CERTIFICACION	10-01-2022	09-06-2022	5 MESES
AGROAGUAZUL	CONTADOR PÚBLICO, REALIZAR SEGUIMIENTO	CERTIFICACION	10-01-2021	09-12-2021	11 MESES

	REGISTRO Y CONTROL A LOS PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA EMPRESA.				
AGROAGUAZUL	CONTADOR PÚBLICO, REALIZAR SEGUIMIENTO REGISTRO Y CONTROL A LOS PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA EMPRESA.	CERTIFICACION	10-01-2020	09-12-2020	11 MESES
AGROAGUAZUL	CONTADOR PÚBLICO, REALIZAR SEGUIMIENTO REGISTRO Y CONTROL A LOS PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA EMPRESA.	CERTIFICACION	10-01-2019	09-12-2019	11 MESES
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	REALIZAR CONTROLES DE INVERSIÒN EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, CHAMEZA Y AGUAZUL, GESTION DE COBRANZA EN AGUAZUL Y DIVULGACION DE LAS LINEAS DE CREDITO DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	CERTIFICACION	13-05-2015	24-12-2015	7 MESES Y 12 DIAS.
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	REALIZAR GESTION DE COBRO DE LA CARTERA VENCIDA EN LOS MUINICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR, CHAMEZA, CONTROLES DE INVERSION Y DIVULGACION DE LAS LINEAS DE CREDITO DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	CERTIFICACION	28-01-2015	27-04-2015	3 MESES.
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	REALIZAR GESTION DE COBRO DE LA CARTERA VENCIDA EN LOS MUINICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR Y	CERTIFICACION	14-11-2014	13-12-2014	1 MESES.

	CHAMEZA, CONTROLES DE INVERSION Y DIVULGACION DE LAS LINEAS DE CREDITO DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE				
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	PRESTAR SERVICIOS EN EL PROCESO DE GESTIÒN Y COBRO DE CARTERA VENCIDA EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, RECETOR, CHAMEZA, CONTROLES DE INVERSION Y DIVULGACION DE LAS LINEAS DE CREDITO DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	CERTIFICACION	08-08-2014	07-11-2014	3 MESES.
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	PRESTAR SERVICIOS EN EL PROCESO DE GESTIÒN DE COBRO Y CARTERA EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL-AGUAZUL, CREDITOS VIGENTES DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE.	CERTIFICACION	24-01-2014	23-07-2014	6 MESES.
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	REALIZAR CONTROLES DE INVERSIÒN Y VISITAS DE SEGUIMIENTO Y COBRO DE CARTERA A CREDITOS URBANOS Y RURALES VIGENTES DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.	CERTIFICACION	12-07-2013	11-12-2013	5 MESES.
GLOBAL SERVICE INC.	ASESOR FINANCIERO - CONTADOR	CERTIFICACION	08-03-2012	15-05-2013	1 AÑO, 2 MESES, 8 DIAS.

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

SERPROMCOL LTDA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	CERTIFICACION	10-06-2007	25-04-2010	2 AÑOS, 10 MESES,16 DIAS.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ,** no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 12 de Septiembre de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SDS-CD-168-2024

MARCELA HERNANDEZ FORERO
Secretaria de Desarrollo Social Municipal

Elaboró: Ofelia Fernández Gómez.
Cargo: Profesional Universitario Grado 02 Código 219

Revisó: Fabio Yesid Bernal Pérez
Cargo: Profesional Contratado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:18:16 PM horas del 12/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74858575**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2024 05:09:59 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **74858575**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101799326** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de septiembre de 2024, a las 16:06:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74858575
Código de Verificación	74858575240912160638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254289085

PIB
16:08:24

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74858575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:22:56 horas del 12/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74858575,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.arairc-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO